

Termas de Médanos-Protocolo de Higiene y Seguridad – COVID19

Contenido

1. OBJETIVO	2
2. ALCANCE	2
3. DEFINICIONES.....	2
4. REFERENCIAS	2
5. RESPONSABILIDADES	3
6. INGRESO AL TRABAJO Y TRASLADO DEL PERSONAL	3
Traslado del personal	3
Ingreso al trabajo	3
7. ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP) y ROPA DE TRABAJO	3
8. LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN	3
Limpieza y desinfección de manos	3
Desinfección de elementos de contacto y objetos comunes	4
Limpieza de superficies de contacto y espacios comunes	4
9. GESTIÓN DE RESIDUOS	4
Para la gestión de residuos “No especiales” se deberá llevar a cabo las siguientes acciones	4
Para la gestión de residuos patogénicos por descarte de EPP relacionados al COVID 19	5
10. NORMAS DE TRABAJO Y USO DE LUGARES COMPARTIDOS (Personal de la empresa)	5
11. ATENCIÓN AL CLIENTE	5
12. RECEPCIÓN DE MERCADERÍAS	6
13. NORMATIVA DE USO DE ESPACIOS COMUNES	6
14. NORMATIVA DE PILETAS	6
Piletas Termales Cubiertas	6
Pileta termal Externa	7
Normativa común a todas las piletas	7
15. PROCEDIMIENTO DE DETECCIÓN DE CASOS SOSPECHOSOS Y CONTACTOS ESTRECHOS	7
16. COMO ACTUAR CON CASOS POSITIVOS	8
17. ACTUACIÓN ANTE PERSONAL CON “CONTACTO ESTRECHO” CON PERSONAS QUE SON SOSPECHOSOS” O POSEAN CONFIRMACIÓN MÉDICA DE HABER CONTRAÍDO COVID-19	8
18. TRASLADO DE CASOS SOSPECHOSOS, POSITIVOS DE COVID-19 O CONTACTOS ESTRECHOS	8
19. RESPECTO DE RESTAURANTE/PROVEEDURÍA/SPA/HOSTEL (y demás dependencias del complejo termal)	9
19. CARTELERIA	9
Anexo N°1	9
Anexo N°2	10
Anexo N°3	10
Anexo N°4	11
Anexo N°5	12
Anexo N°6: Cartelería general	13 a 17

1. OBJETIVO

Establecer la metodología y las acciones a seguir para mantener una adecuada higiene en los lugares de trabajo tendientes a evitar contagios por parte de los trabajadores y clientes del virus Covid 19.

2. ALCANCE

Esta instrucción aplica a todos los empleados y contratistas de COVITUR S.R.L. de la ciudad de Médanos.

3. DEFINICIONES

Caso Sospechoso: Toda persona que (de cualquier edad) que presente dos o más de los siguientes síntomas:

- + Fiebre (37.5°C o más)
- + Tos
- + Odinofagia (dolor al tragar)
- + Dificultad respiratoria
- + Cefalea
- + Mialgias (dolor muscular)
- + Diarrea/vómitos*

Sin otra etiología que explique completamente la presentación clínica

Este criterio incluye toda infección respiratoria aguda grave

*Los signos o síntomas separados por una barra (/) deben considerarse como uno solo.

Ó

Pérdida repentina del gusto o del olfato, en ausencia de cualquier otra causa identificada

Contacto Estrecho: Se denomina contacto estrecho a toda persona que estuvo sin las medidas de protección personal adecuadas a menos de 2 metros distancia de un caso confirmado durante 15 minutos o más o durante las 48 horas previas al inicio de los síntomas.

También es contacto estrecho quien comparte habitación, baño o cocina con un caso positivo de covid- 19. Como los contactos estrechos tienen un alto riesgo de haber adquirido la enfermedad, deben cumplir 14 días de aislamiento preventivo aunque no tengan síntomas.

Limpieza: Se refiere sólo al uso de agua y jabón para hacer desaparecer la suciedad y la mayoría de los gérmenes

Desinfección: Se refiere al uso de soluciones que contienen productos que matan a las bacterias y/o gérmenes.

Superficie de contacto y espacios comunes: superficies de mobiliarios, picaportes, cortinas de enrollar, volante, puerta, manija de vehículos, cocinas, baños, vestuarios, etc.

Elementos de Contacto/ objetos comunes: Todo objeto que se pueda tocar durante la jornada de trabajo: Lapiceras, Computadoras, teléfonos, EPP (semi-máscaras, antiparras, protectores faciales), etc.

Grupo Familiar: un grupo de máximo 6 personas que han realizado una reserva de los servicios de manera conjunta.

4. REFERENCIAS

- Decreto 351/79
- Decreto de Necesidad y Urgencia N° 260/2020 del Poder Ejecutivo Nacional (DECNU-2020-260- APN-PTE)
- Decreto N°297/2020 del Poder Ejecutivo Nacional (DECNU-2020-297-APN-PTE)
- Decreto N° 325/2020 del Poder Ejecutivo Nacional (DECNU-2020-325-APN-PTE)
- Decreto N° 132/2020 del Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos
- Resoluciones N° 568/2020 (RESOL-2020-568-APN-MS) y N° 627/2020 (RESOL2020-627-APN-MS) del Ministerio de Salud de la Nación
- Recomendaciones "SARS-Cov-2 Recomendaciones y medidas de prevención en ámbitos laborales" - Anexo II - aprobadas por la Resolución N° 29/2020 de la Superintendencia de Riesgos del Trabajo (RESOL-2020-29-APN-SRT#MT)
- Disposición SRT GG N° 05/20
- Disposición SRT GG N° 16/20

5. RESPONSABILIDADES

- Todo el personal que realice actividades dentro de los establecimientos deberá acatar al protocolo.
- Los directivos y supervisores verifican el cumplimiento de la presente instrucción, el entrenamiento de sus trabajadores y uso del equipamiento adecuado.
- Los responsables de Seguridad Laboral verificarán que el protocolo se encuentre por escrito y al conocimiento de todos los trabajadores en el lugar de trabajo.
- Se designará un encargado de limpieza por turno/ocasión por sector, cuya responsabilidad es velar por el cumplimiento de la correcta higiene de los espacios.
- Mantener jabón en los baños permanentemente
- Mantener toallas descartables
- Mantener la limpieza de pisos, mesadas, lavabos, mingitorios, inodoros, y superficies de uso comunes.
- Respetar la distancia de seguridad entre personas.
- Toser o estornudar en el pliegue del codo.

6. INGRESO AL TRABAJO Y TRASLADO DEL PERSONAL

Traslado del personal:

- Tanto el personal administrativo como el de atención al público y mantenimiento se trasladará por sus propios medios al lugar de trabajo.

Ingreso al trabajo:

- Todo trabajador que, previo al inicio de la jornada laboral, constata por sí mismo síntomas de un caso sospechoso, se deberá aislar en su vivienda y no asistir al lugar de trabajo. Llamará al Gerente de COVITUR S.R.L. y a las autoridades sanitarias dando aviso de la novedad y acatando las indicaciones de ésta última.
- Al horario de inicio del turno establecido, en el ingreso principal de los establecimientos, se interrogará al trabajador/a sobre la existencia de alguno de los síntomas de un caso sospechoso (Fiebre mayor a 37.5 °C; Tos; Dolor de Garganta; Dificultad Respiratoria; Pérdida de Gusto y/u Olfato). Se tomará la temperatura con termómetro digital sin contacto.
- Solo se permitirá el ingreso al lugar de trabajo a los trabajadores sin síntomas de caso sospechoso.
- Se dispone al ingreso del lugar de trabajo de alcohol diluido destinado para que las personas puedan higienizar manos, calzado y objetos personales (mochilas, bolsos, etc.).
- Se mantendrá al ingreso del establecimiento cartelera indicativa de los cuidados a considerar.
- Se sugiere al personal, al inicio de cada jornada laboral, el cambio de ropa por la ropa de trabajo.

7. ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP) y ROPA DE TRABAJO

- El uso correcto del EPP puede ayudar a prevenir la exposición, pero no debe reemplazar a otras estrategias de prevención, siempre que éstas sean posibles de llevar a cabo.
- Es esencial que los trabajadores usen los barbijos/tapabocas adecuadamente para que sean efectivos y seguros:
 - Deben cubrir completamente la cara desde el puente de la nariz hasta el mentón
 - Lavarse las manos adecuadamente antes de ponerse o quitarse el barbijo/tapabocas
 - Sólo tocar el cordón o el elástico en la parte posterior del barbijo/tapaboca cuando se quite, no la parte delantera.
 - Si el barbijo/tapaboca es reutilizable, proceder a lavarlo lo antes posible, utilizando detergente y agua a 60° centígrados.
 - Los EPP y la ropa de trabajo son de uso personal, no se deben compartir.
 - En sectores donde el trato con el cliente es estrecho se utilizarán cobertores faciales, cubreboca o barbijo.

8. LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN

-Limpieza y desinfección de manos

Se realizarán lavados de manos:

- Al ingresar al puesto laboral.
- Antes y después de manipular equipamiento o residuos.

- Antes y después de comer o manipular alimentos
- Luego de haber tocado superficies públicas: mostradores, pasamanos, picaportes, barandas, etc.
- Después de manipular dinero, llaves, bolígrafos utilizados por terceros desconocidos, etc.
- Después de ir al baño
- Al retirarse del trabajo para dirigirse a su domicilio

Se seguirán los pasos detallados en el afiche de “Metodología de lavado de manos” detallado en el **Anexo N° 1**.

Desinfección de manos con soluciones a base de alcohol

Se colocarán pulverizadores con soluciones a base de agua y alcohol (70/30) en todos los sitios comunes donde exista el tránsito de personas.

La aplicación de solución a base de alcohol se deberá realizar posterior al lavado de manos.

“NO REEMPLAZA AL LAVADO DE MANOS”

-Desinfección de elementos de contacto y objetos comunes

Esta metodología puede aplicarse utilizando dos alternativas:

1. Rociar las superficies con solución a base de alcohol y agua
2. Pasar un paño con agua y detergente y luego un paño con solución de lavandina al 1%

La frecuencia de limpieza y desinfección de los objetos de usos comunes se realizará al menos:

- Previo al inicio y final de turno.
- Luego de cada uso.

Recomendaciones:

- Desinfectar los elementos electrónicos con solución a base de alcohol y agua.
- Seguir en todo momento las recomendaciones de los fabricantes de objetos electrónicos o EPP, para cada caso de limpieza y desinfección
- Los teclados de computadoras y registradoras serán recubiertos con cobertor transparente para facilitar la limpieza y desinfección.

Nota 1: Las soluciones a base de Agua-alcohol y Agua-Lavandina se preparan según lo indicado en el **Anexo N° 3**, denominado “Preparación de Soluciones para manos, superficies de contacto y objetos comunes”.

Recomendaciones:

- la persona encargada para la limpieza de los espacios comunes deberá firmar una planilla de limpieza al término de cada limpieza. **Anexo N° 4**

-Uso de EPP para limpieza

Para tareas de limpieza superficial se debe emplear los siguientes EPP (Elementos de Protección Personal):

- Mascarilla N95 / barbijo / cubre-bocas (lavable)
- Guantes de nitrilo o látex
- Durante las tareas de limpieza de superficies de contacto, se debe adicionar el empleo de overol descartable.
- Cofia.

9. GESTIÓN DE RESIDUOS

Para la gestión de residuos “No especiales” se deberá llevar a cabo las siguientes acciones:

- Mantener la limpieza de los depósitos de residuos, higienizándolos con agua y jabón, o soluciones desinfectantes. Se recomienda mínimamente una vez al día vaciar los depósitos de residuos y limpiarlos.
- Todos los residuos “No Especiales” serán depositados en tachos con bolsas plásticas que faciliten su descarte. El descarte y manipulación se debe realizar con los EPP recomendados:
 - Mascarilla N95 / barbijo
 - Guantes de nitrilo o látex
 - protección facial
 - Durante las tareas de limpieza de superficies de contacto, se debe adicionar el empleo de overol descartable.
 - Cofia

Para la gestión de residuos patogénicos por descarte de EPP relacionados al COVID 19:

- Proveer de bolsas/cestos/recipientes de acumulación del descarte de EPP y ropa de trabajo descartable.
- Identificar y señalizar lugares destinados a la disposición de estos residuos.
- Mantener la limpieza y desinfección de los depósitos de residuos.
- Cada vez que se realice el retiro de los residuos, utilizar guantes (descartables preferiblemente), protección respiratoria (Tapaboca), protección facial y en caso de ser factible asistencia mecánica que reduzca el contacto con los mismos.
- Realizar la disposición y la gestión de residuos de EPP y de ropa de trabajo descartables del conjunto de trabajadores en forma diaria. Se recomienda doble bolsa, desinfección del contenido antes de su cierre, identificación del contenido (EPP y desechos de elementos de higiene y desinfección) y acopio interno en lugar adecuado (aislado) y debidamente señalizado, durante al menos CUARENTA Y OCHO (48) horas hasta su disposición final.

10. NORMAS DE TRABAJO Y USO DE LUGARES COMPARTIDOS (Personal de la empresa):

- Se deben tomar descansos en distintos horarios, evitando la acumulación de personal en los comedores o áreas de descanso. Se recomienda que se respete la distancia mínima de 1.5 metros entre personas. Colocar cartelera en el acceso al comedor indicando la distancia a respetar y cantidad de personas máximas.
- **NO COMPARTIR MATES** ni otros elementos que puedan ser peligrosos o factibles de contagios, como vasos, platos, cubiertos.
- Ventilar todos los ambientes de trabajo y descanso diariamente.
- Las tareas que requieran la intervención de más de una persona, se deberán llevar a cabo preferentemente utilizando barbijos y respetando la distancia de seguridad de 1.5 metros de ser posible.
- No llevarse las manos a la boca, nariz u ojos.
- Estornudar/toser en el pliegue del codo.
- No compartir Elementos de Protección Personal.
- Cambiarse la ropa utilizada en el turno preferentemente antes del regreso al hogar, o inmediatamente después.

11. ATENCIÓN AL CLIENTE:

- Se recomienda tomar el hábito de no saludar con besos, abrazos o dando la mano. Mantener la distancia de 1.5 metros con el cliente.
- En la atención por mostrador, se recomienda el uso de pantalla de film o nylon transparente, como barrera protectora entre el cliente y el personal.
- Se recomienda indicar con cinta en el piso los lugares de espera de los clientes con una distancia de 1.5 metros.
- El personal deberá estar provisto de barbijo o tapaboca, como así también de elementos de higiene y desinfección acorde al volumen de trabajo y a la cantidad de personal afectado a la tarea. De no ser posible la colocación de barreras físicas en los puestos de trabajo, o de establecer distancia mínima de seguridad, se proveerá al personal de protección facial en forma complementaria.
- Disponer de cartelera y señalización de la aplicación de las medidas de prevención tanto para el personal como para el público en general, haciendo hincapié en la distancia de seguridad, el uso de barbijo o tapaboca, higiene de manos y elementos personales.
- En los puntos de acceso al establecimiento habrá un lugar destinado para realizar la desinfección de manos, objetos personales y suelas de zapatos, antes de llegar al puesto de trabajo. Se sugiere su señalización.
- El aforo máximo de las instalaciones existentes, considerando zona de parque, piscinas, sanitarios, vestuarios, zona de resguardo y todo aquel servicio bajo techo con que cuente el establecimiento y según corresponda, será de 4 personas cada 10 metros cuadrados.

12. RECEPCIÓN DE MERCADERÍAS

- Para la entrega/expedición y recepción de mercadería, implementar modalidades que minimicen el contacto directo entre quien entrega y quien la recibe (carros, cajones, puertas, rejas, cintas, etc.), de modo que se focalice todo el posible riesgo en un lugar/sector, que se deberá desinfectar asiduamente.
- Para el ingreso de mercadería a los depósitos o los pañoles se deberá previamente desinfectar con los productos recomendados a tal fin.
- Delimitar las zonas de carga y descarga, mediante cartelería, mamparas, pintado de piso, etc.
- El personal de entrega de mercaderías y recepción deberá utilizar los EPP correspondientes, alcohol en gel (o limpieza de manos con agua y jabón) y barbijo o tapaboca, según corresponda.

13. NORMATIVA DE USO DE ESPACIOS COMUNES:

Áreas de circulación y parque:

- La circulación por las áreas comunes cubiertas del complejo, tanto de clientes como del personal, se realizará utilizando el tapabocas en todo momento.
- En el caso de grupos convivientes, los mismos podrán compartir bancos y mesas sin necesidad de respetar las distancias físicas.
- El mobiliario de las áreas comunes será desinfectado al momento de ser desocupado por cada grupo de clientes.

Batas y toallones, chalecos y remos

- Los documentos, que permanecen en guarda para garantizar la devolución de los elementos alquilados, serán desinfectados momentos antes de su devolución.
- Entrega: la entrega de toallas y batas al cliente se realizará con embalaje plástico, previa desinfección al momento de la entrega.
- Recepción: la recepción del material alquilado requerirá de la colocación de la prenda por parte del cliente, previa exhibición, en un canasto con bolsa, cuidando de no tocar ésta. El personal de la empresa usando los EPP cerrará la bolsa y la conducirá a depósito para su posterior desinfección y lavado.

Sanitarios

- En el piso, del lado interior del acceso a cada batería de baños, se ubicará un trapo de piso embebido en una solución de agua con lavandina para que quien ingresa pueda proceder a desinfectar la suela de su calzado.
- Cada cuerpo de sanitarios contará con un responsable de limpieza con los EPP adecuados.
- Se respetará el distanciamiento interpersonal de 1.5 metros.
- En cada lavamanos se colocará cartelería explicativa del lavado de manos.
- Los lavamanos tendrán dispenser de jabón líquido y papel desechable para el secado de manos.
- Las duchas al momento no estarán habilitadas.

El personal de la empresa deberá:

- Verificar que se respete la capacidad de aforo del mismo, dependiendo de la cantidad de sanitarios de cada batería de baños.
- Proceder a la desinfección del equipamiento sanitario luego de cada utilización.
- Cada dos horas cerrar los baños y se procederá a una limpieza y desinfección total del cuerpo de sanitarios.

14. NORMATIVA DE PILETAS:

Piletas Termales Cubiertas:

- Estarán ventiladas de manera natural.
- Se modificara la habitual temperatura de las piletas (cada una con una temperatura distinta entre los 30º y los 40º), mantendrán una temperatura de 34º dos de ellas y 36º las demás.
- La salinidad y temperatura del agua termal evita la necesidad de cloración de las mismas, no obstante lo cual y para extremar medidas de seguridad y salubridad, en las piletas cubiertas se añadirá cloro de 90gr/lit. en la proporción adecuada. Se realizará un periódico control y supervisión de los niveles de Cloro y PH del agua de la piscina acorde a la reglamentación vigente.

- La piscina termal se podrá disfrutar dentro de los horarios definidos de acceso. Para ello se creó un sistema de turnos que no deberá superar en ningún momento el aforo de 4 personas por cada 10 m2.
- Se respetará el distanciamiento social de 1.5 metros aunque podrá compartirse con personas del mismo grupo familiar conviviente (sin exceder el máximo antedicho de personas en total).

Pileta termal Externa:

- Al igual que en el caso de las piletas cubiertas, la salinidad y temperatura del agua termal evita la necesidad de cloración de las mismas, no obstante lo cual y para extremar medidas de seguridad y salubridad, en las piletas cubiertas se añadirá cloro de 90gr/lit. en la proporción adecuada. Se realizará un periódico control y supervisión de los niveles de Cloro y PH del agua de la piscina acorde a la reglamentación vigente.
- Hiperclorar antes de la reapertura si la piscina no se vació.
- Realizar un análisis bacteriológico del agua previa a la reapertura y cada 21 días.
- La inmersión en la misma tendrá una duración no mayor a los 45 minutos, debiendo respetar la distancia con otros bañistas (no convivientes) de 1.5 mts.

Normativa común a todas las piletas:

- Ducha de un minuto antes de ingresar.
- Percheros distanciados para las toallas.
- Se recomienda enfáticamente el uso de antiparras en todas las actividades acuáticas.
- Uso de barbijo o mascarilla / antiparras para el personal de COVITUR S.R.L. y otros profesionales asistentes (cuando estén en el borde o dentro de la piscina).
- Los clientes en las piletas serán conducidos por el personal de la empresa, quienes serán los responsables de controlar y velar para que siempre se mantenga la distancia interpersonal y las pautas de convivencia.
- El ingreso a las piletas será autorizado por el personal de la empresa, se demarcará la zona de espera bajo la modalidad de fila, con espacios señalados en el piso mediante elementos visuales (contorno de pies, gotas, logo, etc.).
- Limpieza de barandas, escaleras y sillas o percheros del recinto de la piscina entre cada turno.

15. PROCEDIMIENTO DE DETECCIÓN DE CASOS SOSPECHOSOS Y CONTACTOS ESTRECHOS:

- Se tomará la temperatura corporal con termómetro a distancia.
- Se deberá dar asistencia a toda persona (propia o ajena) que se encuentre dentro del establecimiento y presente síntomas compatibles con COVID-19.
- En el caso de trabajadores/as o clientes que presenten temperatura superior a los 37,5 °C o manifieste otros síntomas de caso sospechoso, SE DEBERÁ AISLAR INMEDIATAMENTE DEL RESTO DE LAS PERSONAS DEL LUGAR. La autoridad de COVITUR S.R.L. comunicará la situación a los teléfonos de la autoridad sanitaria que corresponda a su jurisdicción al teléfono 147.
- El caso sospechoso se aislará en un compartimento ubicado en una oficina aparte del resto.
- Todo personal que lo asista deberá utilizar como mínimo barbijo o tapaboca, guantes descartables y protección facial.
- En caso de ser personal de la empresa se identificarán los contactos estrechos al mismo. Se deberán relevar todos los contactos estrechos, los que se retirarán del trabajo sin utilizar transporte público y quedarán inmediatamente aislados en sus domicilios sin asistir al trabajo por 14 días o demuestren hisopado negativo.
- Desinfectar el o los sectores donde la persona estuvo y/o transitó dentro del establecimiento.
- El personal encargado de la limpieza y desinfección utilizará los siguientes EPP: barbijo, protección facial, mameluco descartable, y guantes descartables.
- Organizar el traslado de la persona al lugar de aislamiento recomendado por la autoridad sanitaria (de acuerdo a lo indicado en el apartado "TRASLADO DE CASOS SOSPECHOSOS, POSITIVOS DE COVID-19 O CONTACTOS ESTRECHOS").
- El Sistema de Salud local determinará las medidas a seguir para las personas que estuvieron con contacto directo con el posible caso de COVID-19.

16. COMO ACTUAR CON CASOS POSITIVOS:

Si se confirma un caso positivo de COVID-19 de una persona que ingresó al establecimiento, ya sea cliente, empleado propio o ajeno a la Empresa, se cumplimentará inmediatamente con las siguientes acciones para garantizar la salud del personal y permitir la continuidad de la actividad del área en a la mayor brevedad posible.

- a) El responsable de turno de COVITUR S.R.L. dará aviso inmediatamente a las Autoridades Sanitarias competentes dependientes del Ministerio de Salud de Nación y/o provincial y Municipalidad de Villarino, llamando al teléfono dispuesto para tal fin: 147.
- b) De conformidad con las recomendaciones e instrucciones de la autoridad sanitaria, se sugiere relevar al personal en contacto con el caso COVID-19 positivo y organizar el traslado del mismo (de acuerdo a lo indicado en el apartado "TRASLADO DE CASOS SOSPECHOSOS, POSITIVOS DE COVID-19 O CONTACTOS ESTRECHOS").
- c) Se realizará inmediatamente la limpieza y desinfección total del área y de las superficies con que tuvo contacto la persona, de manera que permita en la medida de lo posible, el reinicio de actividades en el menor tiempo posible. Esta limpieza y desinfección se realizará con productos y desinfectantes aprobados por la autoridad sanitaria o con una solución de hipoclorito de sodio que contenga 1000ppm de cloro activo (dilución aproximada de 1 parte de agua y una parte de lavandina con 55gCl/L preparada en el momento).
- d) El personal encargado de la limpieza y desinfección utilizará los siguientes EPP:
 - Barbijo
 - Protección facial
 - Mameluco descartable
 - Guantes descartables
- e) Si el contagio se produjo en el ámbito laboral, deberá denunciarse a la ART, acompañando con el diagnóstico confirmado por entidad debidamente autorizada, de conformidad con lo dispuesto en el DNU N° 367/2020 y en la Resolución SRT N° 38/2020.

Segundo paso:

- a) Una vez comprobada y acreditada la finalización de la limpieza y desinfección total del área con la que el caso positivo tuvo contacto, la Empresa deberá decidir la forma de reanudar las tareas (grupos de trabajo, turnos, etc.).
- b) La Empresa deberá informar a los trabajadores/as las acciones realizadas para transmitir tranquilidad y serenidad al personal.
- c) Se deben extremar las medidas de control de temperatura diaria a toda persona que ingresa al establecimiento.
- d) El empleador podrá seguir operando con el personal del establecimiento que no deba cumplir el aislamiento y/o con reemplazos externos si lo requiriera.

17. ACTUACIÓN ANTE PERSONAL CON "CONTACTO ESTRECHO" CON PERSONAS QUE SON SOSPECHOSOS" O POSEAN CONFIRMACIÓN MÉDICA DE HABER CONTRAÍDO COVID-19.

- a) Al trabajador/a con "contacto estrecho" con personas que posean confirmación médica de haber contraído COVID-19 se le autorizará el retiro del establecimiento en forma inmediata y se le indicará que con carácter urgente llame al Sistema de Salud de su jurisdicción. Organizar de ser necesario el traslado del mismo (de acuerdo a lo indicado en el apartado "TRASLADO DE CASOS SOSPECHOSOS, POSITIVOS DE COVID-19 O CONTACTOS ESTRECHOS").
- b) La persona que se encuentre en la situación descrita en el apartado anterior, no podrá ingresar al establecimiento hasta contar con diagnóstico negativo de haber contraído COVID-19.

18. TRASLADO DE CASOS SOSPECHOSOS, POSITIVOS DE COVID-19 O CONTACTOS ESTRECHOS (Personal de la empresa o clientes):

- Una vez identificado y aislado, se dará aviso al teléfono 147.
- Se coordinará el traslado en conjunto con la autoridad sanitaria: regreso a su vivienda en vehículo propio, asistencia al hospital o búsqueda en ambulancia, según indicaciones de la autoridad sanitaria.
- El personal encargado de la limpieza y desinfección utilizará los siguientes EPP: Barbijo; Protección ocular; Protección facial; Mameluco descartable; Guantes descartables.

19. RESPECTO DE RESTAURANTE/PROVEEDURÍA/SPA/HOSTEL (y demás dependencias del complejo termal):

El restaurante, proveeduría, spa y demás dependencias atendidas por agentes no empleados por COVITUR S.R.L tendrán un protocolo independiente del presente, presentado oportunamente por sus respectivos concesionarios/locatarios deslindando de toda responsabilidad al locador (COVITUR S.R.L.) de su confección o de las derivadas de su potencial incumplimiento.

20. CARTELERIA:

Anexo N° 1:

METODOLOGÍA DE LAVADO DE MANOS: con agua y jabón

Se debe asegurar que el lavado de manos dure al menos 30 segundos.



Mójese las manos con agua;



Deposite en la palma de la mano una cantidad de jabón suficiente para cubrir todas las superficies de las manos;



Frótese las palmas de las manos entre sí;



Frótese la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos y viceversa;



Frótese las palmas de las manos entre sí, con los dedos entrelazados;



Frótese el dorso de los dedos de una mano con la palma de la mano opuesta, agarrándose los dedos;



Frótese con un movimiento de rotación el pulgar izquierdo, atrapándolo con la palma de la mano derecha y viceversa;



Frótese la punta de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda, haciendo un movimiento de rotación y viceversa;



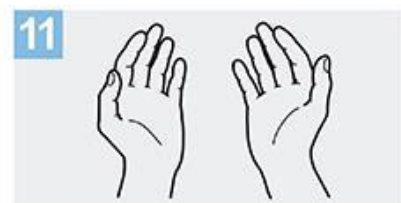
Enjuáguese las manos con agua;



Séquese con una toalla desechable;





Sírvese de la toalla para cerrar el grifo;



Sus manos son seguras.

Anexo N° 2:**TÉCNICA DEL DOBLE BALDE:**

<p>1 Preparar en el BALDE 1 una solución de agua tibia y detergente hasta que haga espuma</p> 	<p>2 Sumergir el TRAPO 1 en BALDE 1, escurrir y fregar las superficies a limpiar desde la zona más limpia a la más sucia</p> 	<p>3 Repetir el paso anterior hasta que quede visiblemente limpia</p> 
<p>4 Llenar el BALDE 2 con agua limpia</p> 	<p>5 Enjuagar las superficies con TRAPO 2 previamente sumergido en BALDE 2 con agua</p> 	<p>6 Volcar el agua del BALDE 2 y limpiarlo</p> 
<p>7 Para la desinfección usar el BALDE 2 (limpio), con agua limpia y agregar lavandina al 1 %</p> 	<p>8 Sumergir TRAPO 2, escurrir y friccionar sobre las superficies</p> 	<p>9 Dejar secar.</p>

Elementos a utilizar.

1. Baldes
2. Trapos de piso
3. Trapos rejilla
4. Secador
5. Solución detergente preparada en el momento.
6. Solución de agua-lavandina
7. Escobilla para inodoros

Anexo N° 3:**PREPARACIÓN DE SOLUCIONES PARA MANOS, SUPERFICIES DE CONTACTO Y OBJETOS COMUNES****a- Soluciones a base de agua y alcohol**

- 1- Agregar en un recipiente un 70% de alcohol medicinal
- 2- Completar con un 30% de agua limpia.
- 3- Agregar la solución preparada en pulverizadores



b- Soluciones a base de agua y lavandina (balde de 10 litros) Solución 1%

- 1- Colocar 100 ml de lavandina en el balde
- 2- Completar el balde a 10 Litros con agua limpia

Nota: Si no cuenta con elementos de medición tales como: Probetas o Pipetas, se puede reemplazar por:

- un pocillo de café (100 ml) o;
- Colocar lavandina con una cuchara sopera (10 ml) por cada 1 litro de agua.

Precauciones

- + No se debe mezclar detergente con lavandina
- + La solución de detergente y el agua deben ser renovadas tantas veces como sea necesario.
- + Los elementos utilizados en la limpieza deben conservarse limpios y en buen estado, de lo contrario deben descartarse.
- + Los trapos de piso, paños para limpieza o lampazo deben ser higienizados luego de su uso con agua caliente y desinfectados.
- + Para la preparación de la solución de lavandina se debe emplear antiparras y guantes de limpieza.

Anexo N° 4:

Planilla de Control de limpieza diaria.

Fecha	Sector	Hora de limpieza	Firma del Encargado



Correcta colocación y retiro de protector respiratorio desechable.

Lívese las manos con agua y jabón, o con alcohol en gel o alcohol al 70%. Es fundamental garantizar la higiene y desinfección de las manos. Revise si el respirador está en buenas condiciones. Si el respirador parece estar dañado, **NO LO USE**. Reemplácelo con uno nuevo. Siga las instrucciones que vienen con el respirador.

Pasos a seguir para la colocación del protector:



- 1** Lívese las manos con agua y jabón, o con alcohol en gel o alcohol al 70%. **Lívese las manos y retire el Protector del amazo.**
- 2** Coloque la máscara sobre la palma de la mano con los elásticos libres. **No toque el interior del mismo.**
- 3** Coloque la máscara sobre su cara con la pieza nasal sobre su nariz. **Pase el elástico superior sobre su cabeza. Pase el elástico inferior y colóquelo debajo de la oreja y sobre el cuello.**
- 4** Ajuste los cordones de la nariz **utilizando los dedos.**
- 5** Ajuste correctamente la máscara.
(*) No toque con los dedos el respirador ni con las manos u otros objetos. Evite tocar el respirador y el interior de la máscara. Si no puede cubrirse con él y/o no puede quitárselo, llámelo a su proveedor de servicios de salud.

Pasos a seguir para quitarse el protector:



- 1** **No toque la parte delantera del respirador. La misma puede estar contaminada.**
- 2** Quite el respirador, tirando la banda inferior sobre la parte de atrás de la cabeza **sin tocar el respirador** y haciendo lo mismo con la banda superior.
- 3** Tire el respirador en el recipiente de desechos. **Lívese las manos.**

SRT  **Secretaría de Riesgo del Trabajo**



Hoy, mañana, siempre
Prevenir es trabajo de todos los días

**PARA TU CUIDADO PERSONAL,
Y EL DE TUS COMPAÑEROS DE TRABAJO,
APLICÁ LAS SIGUIENTES ACCIONES
DE PREVENCIÓN:**



Higiene y desinfección de manos en forma permanente.



Realizá la limpieza y desinfección de tu puesto de trabajo y de los elementos que utilizás a diario antes de iniciar las actividades, reiteralo durante la jornada de trabajo y antes de retirarte a tu domicilio (Escritorio, sillas, teclado de PC, teléfono, útiles de trabajo, intercomunicadores).



Limpiá y desinfectá todos tus elementos personales (Mochilas, cartera, bolsos, celulares, llaveros, billeteras).



Respetá la distancia de seguridad con el resto de las personas.



Mantené ventilado el ambiente de trabajo.



En caso de presentar síntomas de la enfermedad notificá de inmediato al Servicio de Medicina del trabajo.

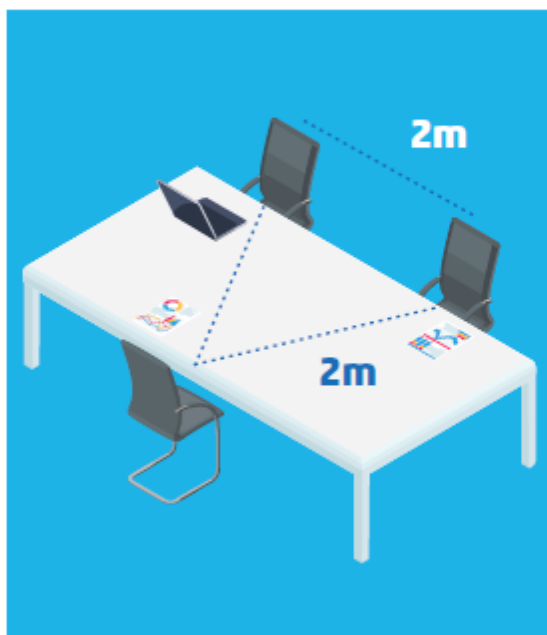


Respetá y hace respetar las instrucciones sobre las condiciones seguras de trabajo.



Hoy, mañana, siempre
Prevenir es trabajo de todos los días

**En comedores y salas de reunión,
respetar una distancia mínima de 2m
y no sentarse de frente a otra persona.**



Hoy, mañana, siempre
Prevenir es trabajo de todos los días

CONDICIONES PARA INGRESO Y PERMANENCIA

**En todo momento preste atención a las indicaciones.
No Ingrese sin autorización.**



Respete las indicaciones.



Se realizará un control de temperatura corporal previo al ingreso al edificio.



Es obligatorio ingresar provisto de barbijos, tapaboca o protección respiratoria.



Higiene y desinfección de manos antes del ingreso.



Prioridad de ingreso a las personas comprendidas dentro de los grupos de riesgo.



Respetar la distancia de seguridad entre personas. Preste atención a las líneas indicadoras de distancias mínimas.



En caso de concurrencia masiva la espera de turnos se realizará en el exterior del edificio.



Ingrese por los lugares habilitados exclusivamente para el público.



El personal le brindará asistencia y asesoramiento en forma permanente.



Evitar tocarse la cara.

**MANTENGA DISTANCIA
DE SEGURIDAD**



**USO DE TAPABOCA
OBLIGATORIO**



SRT 
Superintendencia de
Riesgos del Trabajo

Hoy, mañana, siempre
Preservar el trabajo de todos los días



**SECTOR DE ACOPIO
DE BOLSAS DE RESIDUOS EPP**

RESIDUOS



SRT
Superintendencia de
Riesgos del Trabajo

Hoy, mañana, siempre
Prevención en Trabajo de todos los días



**Arroje
los desechos
de EPP AQUÍ**

SRT
Superintendencia de
Riesgos del Trabajo

Hoy, mañana, siempre
Prevención en Trabajo de todos los días